

ACTA DE ADJUDICACIÓN NUM. LPN-2015-01 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2015 SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES (PANTALONES Y CAMISAS) PARA EL AÑO ESCOLAR 2015-2016; LLEVADA A CABO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN; DIRIGIDA A MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) Y A EMPRESAS TEXTILES NACIONALES, NO ADHERIDAS AL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS (REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2015-01).

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) se reunió con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Concesiones incluyendo las modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, en el proceso de verificación y validación de ofertas a fin de adjudicar a las empresas que fueron verificadas personalmente por peritos y que presentaron las propuestas más convenientes a los intereses de la institución y del Estado Dominicano, en el proceso de Licitación Pública Nacional para la confección de Uniformes Escolares (Pantalones y Camisas) para el año escolar 2015-2016; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; dirigida a Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y a Empresas Textiles Nacionales, no adheridas al Régimen de Zonas Francas (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-01).

En el salón de la primera planta de la sede central del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, ubicado en la calle Max Henríquez Ureña, No. 35, casi esquina Av. Lope de Vega, Ensanche Piantini de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los doce (12) días del mes de junio de 2015, siendo las 4:00 P.M. se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del INABIE, con la presencia de los Licdos. **JUAN AUGUSTO BRITO CORDERO**, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **SERGIO PANTALEÓN DISLA**, Director Departamento Legal y Asesor Legal del Comité; **ELENA ALTAGRACIA OVALLE CHAVEZ**, Directora Financiera, **FAUSTINO BONILLA MEDINA**, Encargado de Oficina de Libre Acceso a la Información Pública y **NELSON DE LOS SANTOS**, Director de Planificación. Todos de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité, quien dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre los siguientes:

AGENDA

PUNTO 1: Conocer y validar el Informe de Evaluación de Oferta Económica "Sobre B", destinado a informar a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones los detalles más relevantes del proceso a fin de adjudicar a las empresas que fueron verificadas personalmente por peritos y que presentaron las propuestas más convenientes a los intereses de la institución y del Estado Dominicano, en el proceso de Licitación Pública Nacional para la confección de Uniformes Escolares (Pantalones y Camisas) para el año escolar 2015-2016; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; dirigida a Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y a Empresas Textiles Nacionales, no adheridas al Régimen de Zonas Francas (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-01). Dicho informe contiene un resumen de los resultados obtenidos en la evaluación de la oferta económica "Sobre B". De igual forma, presentar la propuesta de adjudicación que se somete a su consideración y sanción.

PUNTO 2: Adjudicar los trabajos descritos anteriormente, a las empresas que presenten las propuestas más convenientes para los intereses de la institución y el Estado Dominicano, tomando en cuenta las condiciones técnicas y económicas presentadas por cada oferente.

Visto: Los artículos 7, 11, 15, 16, 26 párrafo IV, 32 y 56 párrafo IV de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con las modificaciones de la Ley No. 449-06 y los artículos 5, 9, 13, 91 párrafo IV, 94, 98, 99, 102 y 103 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Vista: La Ley General de Educación No. 66-97 en sus artículos 177, 178, 179 y 180 respectivamente.

Vista: La Ley 136-03, Código para el Sistema de Protección de los Derechos Fundamentales de niños, niñas y adolescentes de la República Dominicana.

Visto: El requerimiento INABIE.SSE/No.297/2014 de fecha 1 de diciembre de 2014 en donde se solicita la adquisición de uniformes escolares (pantalones y camisas) para satisfacer la demanda de los estudiantes del nivel inicial y básico de los centros en situación de mayor vulnerabilidad del país para el año escolar 2015-2016, realizado por la Lic. Delfi Castillo, Directora de Servicio Social Estudiantil del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.

Vista: La Certificación de Existencia de Fondos DGF-INABIE-001-G/2015 de fecha 8 de enero de 2015, emitida por la Directora Financiera del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.

Visto: El Dictamen Jurídico de fecha 15 de enero de 2015 sobre Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Licitación Pública Nacional de Referencia INABIE-CCC-LPN-2015-01, emitido por el Lic. Sergio Pantaleón Disla, Consultor Jurídico del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE).

Visto: Acto administrativo de aprobación de pliego de condiciones específicas y designación de peritos de fecha 16 de enero de 2015 del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la confección de Uniformes Escolares (Pantalones y Camisas) para el año escolar 2015-2016; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; dirigida a Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y a Empresas Textiles Nacionales, no adheridas al Régimen de Zonas Francas (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-01).

Vista: La publicación del llamado a presentar ofertas en la de Licitación Pública Nacional para la confección de uniformes escolares (pantalones y camisas) para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-01), en la prensa nacional, específicamente en los periódicos Hoy y Listín Diario y en la página web de la Dirección General de Compras y Contrataciones y del Ministerio de Educación los días 19 y 20 del mes de enero del año 2015.

Visto: El Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la confección de Uniformes Escolares (Pantalones y Camisas) para el año escolar 2015-2016; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; dirigida a Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y a Empresas Textiles Nacionales, no adheridas al Régimen de Zonas Francas (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-01).

Vista: Las Enmiendas I y II realizadas al Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento Licitación Pública Nacional para la confección de Uniformes Escolares (Pantalones y Camisas) para el año escolar 2015-2016; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; dirigida a Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y a Empresas Textiles Nacionales, no adheridas al Régimen de Zonas Francas (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-01).

Vista: La Circular de preguntas y respuestas No. I del Procedimiento Licitación Pública Nacional para la confección de Uniformes Escolares (Pantalones y Camisas) para el año escolar 2015-2016; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; dirigida a Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y a Empresas Textiles Nacionales, no adheridas al Régimen de Zonas Francas (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-01).

Visto: El acto notarial No. 19/ 2015 de fecha 9 de marzo de 2015, del proceso de recepción de la oferta técnica "Sobre A" y económica "Sobre B" y apertura de la oferta técnica "Sobre A" sobre el Proceso de Licitación Pública Nacional de Ref. INABIE-CCC-LPN-2015-01, realizada por el Notario Público Dra. RUTH ESTHER RICHARSON MENDOZA.

Visto: El acto notarial No. 1 de fecha 29 de abril de 2015, del proceso de apertura de la oferta económica "Sobre B" sobre el Proceso de Licitación Pública Nacional de Ref. INABIE-CCC-LPN-2015-01, realizada por el Notario Público DR. MIGUEL ANGEL PIÑA ENCARNACIÓN.

Visto: El Informe Definitivo de Evaluación de Oferta Técnica "Sobre A", Muestras y Visita de Campo de fecha 21 de Abril de 2015.

Visto: Informe de Evaluación de Oferta Económica "Sobre B" de fecha 6 de mayo de 2015.

Vista: La resolución administrativa no. 2/2015 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) de fecha 12 de mayo del año 2015 sobre el proceso de Licitación Pública Nacional para la confección de Uniformes Escolares (Pantalones y Camisas) para el año escolar 2015-2016; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; dirigida a Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y a Empresas Textiles Nacionales, no adheridas al Régimen de Zonas Francas (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-01).

Visto: El acto notarial No. 08/2015 de fecha 15 de mayo de 2015, del proceso de apertura de la oferta económica "Sobre B", de las empresas CONFECCIONES PRECISA ALVARES CPA, EIRL, ANEUDY PÉREZ FAMILIA, EMJHOMY SERVICIOS, SRL, BRIABEL SOLUTIONS GROUP SRL, UNIFORMES EMPRESARIALES SRL, YOMAIRA PÁEZ JIMÉNEZ Y/O XTREMO FASHION sobre el Proceso de Licitación Pública Nacional de Ref. INABIE-CCC-LPN-2015-01, realizada por el Notario Público LIC. LUZ YAQUELIN PEÑA ROJAS.

CONSIDERACIONES DE HECHO

POR CUANTO: Que el llamado a las empresas del país a presentar ofertas en la Licitación Pública Nacional para la confección de uniformes escolares (pantalones y camisas) para el año escolar 2015-2016 (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-01) fue publicado en la prensa nacional, específicamente en los periódicos Hoy y Listín Diario y en la página web de la Dirección General de Compras y Contrataciones y del Ministerio de Educación los días 19 y 20 de enero de 2015.

POR CUANTO: Que como establece el Pliego de Condiciones Específicas de la presente licitación, la Recepción de Oferta Técnica "Sobre A" y Económica "Sobre B" y apertura de la Oferta Técnica "Sobre A" se efectuó el día 9 de marzo de 2015.

POR CUANTO: Que fueron recibidas por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil un total de 99 ofertas. En cuya evaluación fueron designados 4 peritos por grupo incluyendo personal de INABIE y de otras instituciones públicas vinculadas con el tema de confección textil.

POR CUANTO: Que previo a la notificación de los resultados de la evaluación técnica los peritos actuantes visitaron las instalaciones de los oferentes con el objetivo de verificar el 1ro. Formulario de capacidad instalada y calificación del personal, referencia MOD-INABIE-07-02; 2do Formulario de buenas prácticas de manufactura y almacenamiento, referencia MOD-INABIE-05-02-2 y 3ro. Acta Técnica-Legal de visita y verificación del local.

POR CUANTO: Que como resultado de la Evaluación de las Propuestas Técnicas "Sobre A" se habilitaron 71 oferentes, quedando 28 oferentes como no habilitados. De acuerdo con el informe realizado por los peritos actuantes. Todos los oferentes fueron notificados en fecha 24 Abril de 2015.

POR CUANTO: Que la apertura de la Propuesta Económica "Sobre B" se ejecutó en fecha 29 de abril de 2015. En la cual se contó con la participación de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y la Notario Público DR. MIGUEL ANGEL PIÑA ENCARNACIÓN además de ejecutar la apertura de las ofertas económicas, registró en el acta notarial correspondiente los resultados e incidencias de la actividad.

POR CUANTO: A que de acuerdo con la Resolución Administrativa No. 2/2015 de fecha 12 de mayo de 2015, el Comité de Compras y Contrataciones decidió habilitar un total de 6 oferentes para la apertura de la oferta económica "Sobre B", bajo el entendido de que dichos oferentes, según cada caso, cumplen con los requisitos técnicos establecidos por el Pliego de Condiciones Específicas.

POR CUANTO: A que la apertura de la Oferta Económica "Sobre B" de los oferentes CONFECCIONES PRECISA ALVARES CPA, EIRL, ANEUDY PEREZ FAMILIA, EMJHOMY SERVICIOS, SRL, BRIABEL SOLUTIONS GROUP, UNIFORMES EMPRESARIALES, SRL,

YOMAIRA PÁEZ JIMÉNEZ fue realizada en fecha 15 de mayo de 2015, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público LIC. LUZ YAQUELIN PEÑA ROJAS, como se puede apreciar en el acto notarial No. 08/2015 de fecha 15 de mayo de 2015.

POR CUANTO: Que el proceso de evaluación de las propuestas económicas "Sobre B" fue ejecutado por los peritos legales y financieros en el tiempo establecido. En el cual fueron habilitados un total de 75 oferentes, por cumplir con la documentación requerida en el Pliego de Condiciones Específicas que consiste en la Declaración Jurada de Aceptación de Precio Único y la Garantía de Seriedad de la Oferta y como no habilitado el oferente O y R UNIFORMES EMPRESARIALES por no presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta.

POR CUANTO: Que la propuesta de adjudicación que se somete al Comité de Compras y Contrataciones fue elaborada por peritos designados en el proceso. Propuesta de la cual se da anexo, formando parte íntegra de la presente acta.

POR CUANTO: Que el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) tiene entre otras finalidades la de eliminar la deserción escolar de nuestro país.

POR CUANTO: A que se pone en funcionamiento el Programa de Apoyo Estudiantil como forma de asegurar el suministro regular, eficiente y gratuito de los uniformes escolares a todos los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo que así lo necesiten.

POR CUANTO: Que es de interés principal del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, actuar en consonancia con los objetivos del milenio, en lo relativo a la erradicación de la pobreza extrema, el hambre y la inserción de los niños, niñas y adolescentes a las escuelas.

POR CUANTO: Que es obligación de las entidades gubernamentales y no gubernamentales, ofrecer apoyo a los niños, niñas y adolescentes, en edades escolares según lo requiera.

POR CUANTO: Que en fecha 9 de diciembre del año 2003, se crea el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, el cual en la actualidad es un organismo descentralizado, responsable de ejecutar a nivel nacional todos los programas sociales, dirigido en beneficio de los niños, niñas y adolescentes que asisten a los centros educativos diariamente.

POR CUANTO: A que este programa de alimentación escolar se ejecutará en las cuatro regiones del país, Norte, Sur, Este, y Oeste.

POR CUANTO: Que el suministro de los uniformes escolares se enmarca dentro de las acciones generales que desarrolla el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, para contribuir a mejorar las condiciones generales de vida de los centros escolares, disminuir la decepción y el ausentismo escolar y como una estrategia de promoción para la integración y participación activa de las comunidades beneficiarias de las autoridades regionales y distritales en todo el ámbito escolar nacional.

POR CUANTO: Que el INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL trabajó con su técnico en el proceso y diseño de los pliegos de condiciones especificaciones técnicas, para la de Licitación Pública Nacional para la confección de Uniformes Escolares (Pantalones y Camisas) para el año escolar 2015-2016; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; dirigida a Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y a Empresas Textiles Nacionales, no adheridas al Régimen de Zonas Francas (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-01).

CONSIDERACIONES DE DERECHO

ATENDIDO: A que el art. 99 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece que el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación.

ATENDIDO: A que el art. 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 expresa que la entidad contratante adjudicará mediante acto administrativo debiendo notificarlo al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del acta de la adjudicación.

ATENDIDO: A que el art. 103 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 dicta que la entidad contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia.

ATENDIDO: A que la resolución de adjudicación se cursará a la máxima autoridad ejecutiva de la institución quien la aprobará o rechazará ordenando por escrito su revisión con la indicación de los desacuerdos que formule. Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas podrán confirmar, completar o modificar, si fuere el caso, sus recomendaciones.

ATENDIDO: A que para tomar la decisión de las adjudicaciones de las empresas que van a suplir uniformes escolares se tomaron en cuenta una serie de condiciones como son: las muestras de los bienes, la planta de producción de las empresas, las edificaciones, equipos de producción, equipos auxiliares y cantidad de personal y demás requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

Por lo que de inmediato, por instrucciones del Presidente del Comité de Compras del INABIE, Lic. JUAN AUGUSTO BRITO CORDERO procedimos a someter los puntos a tratar, y luego de varias discusiones y observaciones, a unanimidad los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del INABIE votaron la Resolución siguiente:

PRIMERO: DECLARAR como bueno y válido el Informe de Evaluación de Oferta Económica "Sobre B", a fin de realizar la adjudicación de aquellas propuestas presentadas por oferentes que resultaron más convenientes para la Institución y el Estado Dominicano, en el proceso de Licitación Pública Nacional para la confección de Uniformes Escolares (Pantalones y Camisas) para el año escolar 2015-2016; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; dirigida a Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y a Empresas Textiles Nacionales, no adheridas al Régimen de Zonas Francas (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-01).

SEGUNDO: ADJUDICAR los lotes especificados en el Pliego de Condiciones Específicas de la de Licitación Pública Nacional la confección de uniformes escolares para el año escolar 2015-2016 (referencia: INABIE-CCC-LPN-2015-01) a las empresas de acuerdo al listado de adjudicación oficial aprobado y firmado por el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, del cual se da anexo a la presente acta formando parte íntegra de la misma.

TERCERO: Se autoriza al Departamento de Compras y Contrataciones del INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DEL INABIE notificar a los oferentes adjudicados y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del Acta de la Adjudicación y subir al Portal de la Dirección General de Compras Dominicana la presente acta de Adjudicación.

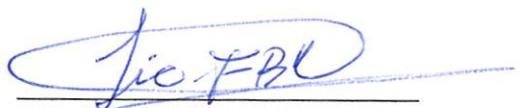
CUARTO: Se instruye al Departamento Jurídico del INABIE la elaboración de los contratos de los oferentes que resultaron adjudicados en el proceso de Licitación Pública Nacional de referencia INABIE-CCC-LPN-2015-01 de acuerdo al Pliego de Condiciones Específicas.

No habiendo otro punto que presentar se declaró cerrada la sesión, a las 5:00 P.M. del día doce (12) del mes de junio del año Dos Mil Quince (2015).


LIC. NELSON DE LOS SANTOS
Director De Planificación


LICDA. ELENA A. OVALLE C
Directora Financiera


LIC. SERGIO PANTALEON DISLA
Director Departamento legal


LIC. FAUSTINO BONILLA M.
Encargado de Oficina de Libre Acceso
A la Información



LIC. JUAN A. BRITO CORDERO
Presidente del comité

Yo, *Paula A. Gómez*

Abogado - Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula No. 2194 Certifico y Doy fe que las firmas que aparecen más arriba fueron estampadas en mi presencia por los señores **JUAN AUGUSTO BRITO CORDERO, ELENA OVALLE C., SERGIO PANTALEON DISLA, FAUSTINO BONILLA MEDINA y NELSON DE LOS SANTOS** de generales y calidades que constan quienes me manifestaron que lo hacían de manera Libre y Voluntaria siendo las mismas que usan en todos los actos de sus vidas pública. De todo lo que se puede dar entera Fe y Crédito. En la ciudad de Santo Domingo, D.N. a los doce (12) días del mes de junio del año Dos Mil Quince (2015).

Paula A. Gómez
NOTARIO PÚBLICO



F B U

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN UNIFORMES ESCOLARES 2015												
No.	EMPRESA / OFERENTE	NOMBRE REPRESENTANTE	LOTES ADJUDICADO				CANTIDADES ADJUDICADAS		MONTO ADJUDICADO 2015			
			CAMISAS		PANTALONES		CAMISAS	PANTALONES	CAMISAS	PANTALONES	TOTAL ADJUDICADO	
			PYME	GRAL	PYME	GRAL	CANT.	CANT.				
1	TEXTILES NES SRL	NOE EFRAIN SOSA	1,2	0	1,2	0	18,676	18,676	RD\$2,880,959.76	RD\$5,838,677.88	RD\$8,719,637.64	
2	PUNTEX SRL	MARIA DOLORES BANE	3		3		9,338	9,338	RD\$1,440,479.88	RD\$2,919,338.94	RD\$4,359,818.82	
3	YOMAIRA PAEZ JIMENEZ	PEDRO JULIO ZORRILLA	50A			3F	4,669	2,650	RD\$720,239.94	RD\$828,469.50	RD\$1,548,709.44	
4	INDUSTRIAS DEL YAQUE	PLINIO RAFAEL ULLOA P.	4,5,6		4,50A		28,014	14,007	RD\$4,321,439.64	RD\$4,379,008.41	RD\$8,700,448.05	
5	MAQUILADORA TEXTIL SRL	RAMON S. PEÑA PEÑA	7		5		9,338	9,338	RD\$1,440,479.88	RD\$2,919,338.94	RD\$4,359,818.82	
6	ANAMUTROZONA	PETRA LEONORA HERNANDEZ		1A		1A	16,675	16,675	RD\$2,572,285.50	RD\$5,213,105.25	RD\$7,785,390.75	
7	INDUSTRIA PICHARDO HERRERA	RAFAEL A. PICHARDO C.		4A		4A	16,675	22,233	RD\$2,572,285.50	RD\$6,950,702.79	RD\$9,522,988.29	
8	STON BLUE SRL	DANILDA EMILIA DE LEON			6,7,8,9,10			46,690	N/A	RD\$14,596,694.70	RD\$14,596,694.70	
9	CUEVAS ALMONTE TEXTILES (CALCONTEX)	MARTIN ANTONIO CAMACHO	8				9,338		RD\$1,440,479.88	N/A	RD\$1,440,479.88	
10	INVERSIONES HALIMAR SRL	ARLYN PEREZ	9		11		9,338	9,338	RD\$1,440,479.88	RD\$2,919,338.94	RD\$4,359,818.82	
11	SIMON ELIAS ESPINOSA	SIMON ELIAS ESPINOSA	10		50B		9,338	4,669	RD\$1,440,479.88	RD\$1,459,669.47	RD\$2,900,149.35	
12	DOMPER MANUFACTURING	GALVAN JOHN	11				9,338	9,338	RD\$1,440,479.88	RD\$2,919,338.94	RD\$4,359,818.82	
13	UNIFORMES FREEMAN ARIAS SRL	RICARDO FREEMAN ARIAS	12		12		9,338	9,338	RD\$1,440,479.88	RD\$2,919,338.94	RD\$4,359,818.82	
14	ELIDA OVANDO ARNO	ABELARDO ESPINAL	50B		49A		4,669	4,669	RD\$720,239.94	RD\$1,459,669.47	RD\$2,179,909.41	
15	KANA TRADING SRL	JOSE R. JIMENEZ M.	13		13,14		9,338	18,676	RD\$1,440,479.88	RD\$5,838,677.88	RD\$7,279,157.76	
16	FERPITI INDUSTRIAL	CARMELO DE JESUS PEREZ	17		15		9,338	9,338	RD\$1,440,479.88	RD\$2,919,338.94	RD\$4,359,818.82	
17	IRMA VIOLETA MARTINEZ	LIMA VIOLETA MARTINEZ	14		49B		9,338	4,669	RD\$1,440,479.88	RD\$1,459,669.47	RD\$2,900,149.35	
18	MARIA M. GUTIERREZ U.	MARIA M. GUTIERREZ U.	49A				4,669		RD\$720,239.94	N/A	RD\$720,239.94	
19	UNIFORMES CIBAO	ROSARIO B. SUAREZ LANTIGUA	15				9,338		RD\$1,440,479.88	N/A	RD\$1,440,479.88	
20	RENE A. RIVAS M.	RENA A. RIVAS M.	49B		48A		4,669	4,669	RD\$720,239.94	RD\$1,459,669.47	RD\$2,179,909.41	
21	ALTA COSTURA YINSIX SRL	SIXTO M. DE LOS SANTOS	48A		48B		4,669	4,669	RD\$720,239.94	RD\$1,459,669.47	RD\$2,179,909.41	
22	TEURYS M. SINAO Y.	TEURYS M. SINAO Y.	16				9,338		RD\$1,440,479.88	N/A	RD\$1,440,479.88	
23	BRIABEL SOLUTIONS GROUP	GRACIELA CLAUDIA MELO			28			9,338	N/A	RD\$2,919,338.94	RD\$2,919,338.94	
24	CONFECCIONES ISLARENGUE	ROMY CRUZ CRUZ	19		16		9,338	9,338	RD\$1,440,479.88	RD\$2,919,338.94	RD\$4,359,818.82	
25	ULC UNIFORMES SRL	RODOLFO CRUZ CRUZ			47A			4,669	N/A	RD\$1,459,669.47	RD\$1,459,669.47	
26	ADELCA	ALFRED SULY GARCIA	48B		17		4,669	9,338	RD\$720,239.94	RD\$2,919,338.94	RD\$3,639,578.88	
27	SUPLILAT SRL	JACINTO ABREU	47A		47B		4,669	4,669	RD\$720,239.94	RD\$1,459,669.47	RD\$2,179,909.41	
28	FASHIONS TEXTIL	NATALAI ABREU	47B	1B	46A	1B	21,344	21,344	RD\$3,292,525.44	RD\$6,672,774.72	RD\$9,965,300.16	
29	THE ALLIANCE SRL	GABRIEL ABRE DIAZ	20		18		9,338	9,338	RD\$1,440,479.88	RD\$2,919,338.94	RD\$4,359,818.82	
30	COMERCIALES UNIFCO SRL	ARGENTINA CANDELARIA M.	46A				4,669		RD\$720,239.94	N/A	RD\$720,239.94	
31	ERICK OMAR READ M.	ERICK OMAR READ MORENO			46B		9,338	4,669	RD\$1,440,479.88	RD\$1,459,669.47	RD\$2,900,149.35	
32	JENNY V. HERNANDEZ A.	JENNY V. HERNANDEZ	22		45A		9,338	4,669	RD\$1,440,479.88	RD\$1,459,669.47	RD\$2,900,149.35	
33	JOSE OSCAR VALERA SANCHEZ	JOSE OSCAR VALERA SANCHEZ			19			9,338	N/A	RD\$2,919,338.94	RD\$2,919,338.94	
34	OYR UNIFORMES EMPRESARIALES	ESTAMILAR ROSARIO	ANULADA (NO HABILITADO POR PÓLIZA)									
35	ALICIA ALCANTARA	ALICIA ALCANTARA	45A		45B		4,669	4,669	RD\$720,239.94	RD\$1,459,669.47	RD\$2,179,909.41	
36	NICOLAS ANTONIO GENAO	NICOLAS ANTONIO GENAO			44A			4,669	N/A	RD\$1,459,669.47	RD\$1,459,669.47	

[Handwritten signature]

SPD

[Handwritten symbol]

19

FBC

37	ANTONIO M. JIMENEZ M.	ANTONIO MANUEL JIMENEZ	23		20	9,338	9,338	RD\$1,440,479.88	RD\$2,919,338.94	RD\$4,359,818.82
38	CREACIONES FLERIDA SRL	FLERIDA DE LOS ANGELES	24		44B	9,338	4,669	RD\$1,440,479.88	RD\$1,459,669.47	RD\$2,900,149.35
39	GLOBO TEXTIL SRL	REBECA CASTILLO DE DISLA	45B			4,669		RD\$720,239.94	N/A	RD\$720,239.94
40	SMART OUTSOURCING SOLUTIONS DOMINICANA	MAHAGANY NOELIA SOLANO	25		43A	9,338	4,669	RD\$1,440,479.88	RD\$1,459,669.47	RD\$2,900,149.35
41	CECILIA A. GARCIA	CECILIA A. GARCIA	26		21	9,338	9,338	RD\$1,440,479.88	RD\$2,919,338.94	RD\$4,359,818.82
42	VIRGEN OLGA HERRERA	VIRGEN OLGA HERRERA ALVAREZ	44A			4,669		RD\$720,239.94	N/A	RD\$720,239.94
43	JOANNA MARGARITA PEÑA (CHAMARTIN INVERSIONES)	JOANNA AMRGARITA PEÑA	44B		43B	4,669	4,669	RD\$720,239.94	RD\$1,459,669.47	RD\$2,179,909.41
44	LA FABRICA SRL	DAVID E. CORTES	27,28,29		22,42A	28,014	14,007	RD\$4,321,439.64	RD\$4,379,008.41	RD\$8,700,448.05
45	CALIDAD A TIEMPO SRL	CLAYRIS MIRASLEYRIS SUERO		2		2	33,350	33,350	RD\$5,144,571.00	RD\$10,426,210.50
46	AMESCO SRL	ANTONIO BLANCO CASTILLO			23		9,338	N/A	RD\$2,919,338.94	RD\$2,919,338.94
47	ANEUDY RAFAEL PEREZ	ANEUDY RAFAEL PEREZ			42B		4,669	N/A	RD\$1,459,669.47	RD\$1,459,669.47
48	AGAP CORPORATION BENCOSME SRL	ANA ANTONIA BENCOSME	43A			4,669		RD\$720,239.94	N/A	RD\$720,239.94
49	UNIFORMES Y MAS CARMEN MATOS	CARLOS RICHARD NUÑEZ	43B		24	4,669	9,338	RD\$720,239.94	RD\$2,919,338.94	RD\$3,639,578.88
50	UNIFORMES PROFESIONALS EDMART SRL	CARLOS RICHARD NUÑEZ	30		25	9,338	9,338	RD\$1,440,479.88	RD\$2,919,338.94	RD\$4,359,818.82
51	UNIFORMES EMPRESARIALES DIEFER SRL	ABEL RAINIEL PINALES			26		9,338	N/A	RD\$2,919,338.94	RD\$2,919,338.94
52	CONFECCIONES SAMMY'S	EDUARDO JOSE GRULLON	31		27	9,338	9,338	RD\$1,440,479.88	RD\$2,919,338.94	RD\$4,359,818.82
53	AMERICAN MANUFACTURING NETWORK SRL	WHANDER MATOS FRIAS	43B		41A	4,669	4,669	RD\$720,239.94	RD\$1,459,669.47	RD\$2,179,909.41
54	GRUPO TEXTIL DE SANTIAGO GTS SRL	MARILYN ALTAGRACIAS GOMEZ			41B		4,669	N/A	RD\$1,459,669.47	RD\$1,459,669.47
55	PELEGRIN FASHIONS SRL	JUAN ANTONIO PELEGRIN	18			9,338		RD\$1,440,479.88	N/A	RD\$1,440,479.88
56	LINO Y CEDA	MARLENY ALTAGRACIA ROSA	42A		29	4,669	9,338	RD\$720,239.94	RD\$2,919,338.94	RD\$3,639,578.88
57	MASTER UNLIMITED SRL	RADHAMES HERNANDEZ	42B		30	4,669	9,338	RD\$720,239.94	RD\$2,919,338.94	RD\$3,639,578.88
58	INDUSTRIAS EDDYMED	EDDY MEDINA		3	31,32	4B	33,350	29,793	RD\$5,144,571.00	RD\$9,314,185.59
59	ALEXI INDUSTRIAL	ALEXIS ANTONIO ESPINAL	32		33	9,338	9,338	RD\$1,440,479.88	RD\$2,919,338.94	RD\$4,359,818.82
60	EMG IMPORT	EMENEGILDO GONZALEZ	33			9,338		RD\$1,440,479.88	N/A	RD\$1,440,479.88
61	PERELOR INDUSTRIAL	ROSANNA M. LORENZO FONDEUR	34		34	9,338	9,338	RD\$1,440,479.88	RD\$2,919,338.94	RD\$4,359,818.82
62	FASHIONS TEXTILES MFLA	ESMERLYN ALTAGRACIA ESTEROS	35			9,338		RD\$1,440,479.88	N/A	RD\$1,440,479.88
63	FLORIANO SRL	MARGARITA M. FLORIAN	36		40A	4,669	4,669	RD\$720,239.94	RD\$1,459,669.47	RD\$2,179,909.41
64	J REYES Y ASOCIADOS SRL	JOSE F. GIL PERALT			35		9,338	N/A	RD\$2,919,338.94	RD\$2,919,338.94
65	INVERSIONES TORIAN	ROGER ALBERTO MENDEZ				3A	4,169	N/A	RD\$1,303,354.47	RD\$1,303,354.47
66	FELIX ALBERTO VELOZ	FELIZ ALBERTO VELIZ GOMEZ	41A		36	4,669	9,338	RD\$720,239.94	RD\$2,919,338.94	RD\$3,639,578.88
67	CONFECCIONES PRECISA ALVAREZ CXA	HECTOR JIMENEZ	37		37	9,338	9,338	RD\$1,440,479.88	RD\$2,919,338.94	RD\$4,359,818.82
68	UNIFORMES RENE	PEDRO CAYETANO CASTRO	41B		40B	4,669	4,669	RD\$720,239.94	RD\$1,459,669.47	RD\$2,179,909.41
69	SDM TEXTILES SRL	SALOMON D'OLEO MORDAN	38			9,338		RD\$1,440,479.88	RD\$0.00	RD\$1,440,479.88
70	MR MULTISERVICES	VICTOR MARTINEZ		4B		3B	11,117	12,505	RD\$1,714,908.42	RD\$3,909,438.15
71	GARRIDO Y MARTINEZ TEXTILES SRL	PEDRO LUIS MARTINEZ ESTRELLA				3C	4,169	N/A	RD\$1,303,354.47	RD\$1,303,354.47
72	GLOBAL TEXTIL SRL	DIOGENES AURELIO MENDEZ				3D	4,169	N/A	RD\$1,303,354.47	RD\$2.17

Textual

SPD

[Handwritten symbol]

[Handwritten symbol]

73	KONMEDIA INVESTMENTS	VERONICA MORALES	40A				4,669		RD\$720,239.94	N/A	RD\$720,239.94
74	EMJHONY SERVICIOS SRL	JUAN ANTONIO CASTILLO	39		39A		9,338	4,669	RD\$1,440,479.88	RD\$1,459,669.47	RD\$2,900,149.35
75	LOPIEL	MIGUEL ANGEL LOPEZ PEREZ			39B			4,669	N/A	RD\$1,459,669.47	RD\$1,459,669.47
76	LAVANDERIA ALTERACIONES SRL	ROSA A. MARTINEZ RODRIGUEZ	40B	4C	38	3E	10,227	15,026	RD\$1,577,617.02	RD\$4,697,578.38	RD\$6,275,195.40
TOTALES							595,631	600,300	RD\$91,882,038.06	RD\$187,671,789.00	RD\$278,250,474.76

Firmas de los Miembro de Comité de Compras y Contrataciones:

LIC. JUAN A. BRITO CORDERO
 Presidente del Comité

LIC. SERGIO PANTALEON DISLA
 Director Departamento legal

LIC. NELSON DE LOS SANTOS
 Director de Planificación

LICDA. ELENA A. OVALLE CHAVEZ
 Directora Financiera

LIC. FAUSTINO BONILLA M.
 Encargado de Libre Acceso a la Información